

**ACTA DE INICIO**

CLASE DE CONTRATO:	OBRA PÚBLICA
CONTRATO N°:	VF-CT 03-2026
OBJETO:	Ejecución de obras de mantenimiento, adecuación y/o mejoramiento del sistema eléctrico de la Institución Educativa, conforme a las especificaciones técnicas con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y bienestar para el desarrollo de las actividades académicas
CONTRATISTA:	ELECTRONICAS VIMAR S.A.S.
CEDULA O NIT:	901224177-5
VALOR INICIAL:	Seis Millones Ochenta Mil Pesos m/l. (\$ 6,080,000)
PLAZO INICIAL:	16 días contados a partir de la suscripción del contrato y sin superar la vigencia fiscal
SUPERVISOR:	Carlos Alberto Mazo Loaiza
CEDULA O NIT DEL SUPERVISOR:	71,648,501
FECHA DE INICIO:	30 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de mayo de 2026

En el municipio de Medellín (Ant), a los 30 días del mes de abril del año 2026, en las instalaciones del plantel educativo, se reunieron en su calidad de supervisor designado para la ejecución del contrato a Carlos Alberto Mazo Loaiza actuando en calidad de ordenador(a) del Gasto de la I.E. VILLA FLORA con NIT. 811.020.911-2 y quién para los efectos jurídicos del presente acto se denominará EL SUPERVISOR y Darley Adrián Alzate Suárez actuando en calidad de representante legal de ELECTRONICAS VIMAR S.A.S. con NIT. 901224177-5 se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Se precisa en este acto que para el inicio se verificó el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y presentación de soportes solicitados previamente para la suscripción del contrato.

En constancia, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en el municipio de Medellín (Ant), el día jueves 30 de abril del año 2026.

EL SUPERVISOR,

Carlos Alberto Mazo Loaiza
CC. 71,648,501
Ordenador del Gasto

EL CONTRATISTA,

Darley Adrián Alzate Suárez
CC. 3,539,923
Representante legal
ELECTRONICAS VIMAR S.A.S.
NIT 901224177-5